MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO PN DIRAF No. 06-1-10180-23

En Bogotá D.C. a los 04 del mes de JUL de 2025 el jefe del Área de Contratación (E) teniente coronel JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS, y el CPS4 IVÁN DARÍO RIAÑO BONILLA, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo **2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015,** efectuada la liquidación y verificado el vencimiento de las garantías de cumplimiento del contrato, se deja constancia del cierre del expediente del contrato PN DIRAF No 06-1-10180-23, producto del proceso de contratación PN DIRAF CD 257 2023.

VoBo. Teniente coronel **JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera (E)

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
Jefe Grupo Post contractual

CPS4 **IVÁN DARÍO RIAÑO BONILLA**
Contratista Grupo Post contractual

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 *"Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones"*, el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la celebración de la liquidación bilateral el 31/01/2025 declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

Anexo tomado fielmente de la Resolución Número 03049 del 30 de julio de 2014 *"por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* anexo 6 hoja No. 212.

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PN DIRAF No. 06-1-10180-23

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 31 ENE 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.999.736 expedida en Bogotá D.C.

CARGO: Director Logístico y Financiero (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: OAP No. 25-020 del 20 de enero de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 del 02 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA

NIT: 900.452.118-4

REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 41.781.343 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO: ARRENDAMIENTO

OBJETO ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

VALOR INICIAL: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($169.908.143,65) INCLUIDO IVA, discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS 02-02-02-007-02	OFTIC 000F	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.	10	2023	05	$15.944.833,30	$79.724.166,50
					2024	05	$18.036.795,43	$90.183.977,15
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$169.908.143,65

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de julio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Vigencia 2023: a partir del 01 de agosto de 2023, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio y hasta el 31 de diciembre 2023. Vigencia 2024: a partir de la expedición del Registro Presupuestal y hasta el 31 de mayo de 2024.
ACTA DE INICIO:	01 de agosto de 2023
FORMA DE PAGO:	Vigencia 2023: se realizó en moneda legal colombiana, en cinco (05) mensualidades a título de canon de arrendamiento por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA ($15´944.833,30), será cancelado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). Vigencia 2024: se realizó en moneda colombiana, en diez (10) mensualidades a título de canon de arrendamiento por un valor mensual de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA ($18´036.795,43), cada una de ellos será cancelado dentro de sesenta días (60) días siguientes a la radicación de la factura y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).
SUPERVISOR:	El Jefe del Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera. Mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-002200-DILOF del 01/08/2023, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor mayor WILSON FERNEY GONZÁLEZ MEDINA, Jefe Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo OFTIC. Mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-010171-DILOF del 04/10/2023, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor mayor RAFAEL ANTONIO ROJAS GUZMAN, Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo. Mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-003904-DILOF del 05/02/2024, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designó como supervisora del contrato a la

señora capitán MARICELA VILLAREAL DÍAZ, Jefe del Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo.

Mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-009897-DILOF del 01/04/2024, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor mayor RONALD TRUJILLO ÑUNGO, Jefe del Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo.

Mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-0027531-DILOF del 09/09/2025, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor Capitán EDWIN JAVIER RAMIREZ GIL, Jefe del Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo.

ADICIÓN No 1 Y PRÓRROGA No. 1 del 19 de marzo del 2024

Se adicionó al valor del contrato de arrendamiento, la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($54.110.386,29), así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VIGENCIA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS A-02-02-02-007-002	OFTIC 000F	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	10	2024	$54.110.386,29
					VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	$54.110.386,29

Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento, hasta el 31 de agosto de 2024.

ADICIÓN No 2 Y PRÓRROGA No. 2 del 28 de agosto del 2024

Se adicionó al valor del contrato de arrendamiento, la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($36.073.590,86) INCLUIDO IVA, así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	VIGENCIA	CANT MESES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS 02-02-02-007-02	OFTIC 000F	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	10	2024	02	$ 18.036.795,43	$36.073.590,86
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$36.073.590,86

Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento y adición No 1, hasta el 31 de octubre de 2024.

VALOR FINAL: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL IVA INCLUIDO ($260.092.120,80).

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	57923 de 07/07/2023	$79.724.166,50	352223 de 31/07/2023	$79.724.166,50
	5824 de 12/01/2024	$90.183.977,15	1024 de 12/01/2024	$90.183.977,15
Adición 1	32624 de 07/03/2024	$54.110.386,29	72524 de 19/03/2024	$54.110.386,29
Adición 2	57624 de 16/08/2024	$36.073.590,86	292824 de 28/08/2024	$36.073.590,86

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 69212 endoso 0, expedida el: 02 de agosto de 2023

FECHA DE APROBACIÓN 02 de agosto 2023

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

ENDOSO No.	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	21/03/2024	Adición 1 y Prórroga 1	09/04/2024
2	29/08/2024	Adición 2 y Prórroga 2	05/09/2024

VIGENCIA DE LOS AMPAROS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 52.018.424,16	31/07/2023	02/05/2025

4. CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor certificó que el contratista presto el servicio cumpliendo con los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, adición 1 y prórroga 1, prórroga 2 y adición 2, así:

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
NÚMERO	FECHA	VALOR RECIBIDO	NÚMERO	FECHA	VALOR FACTURADO
01	10/08/2023	$15.944.833,30	A1314	08/08/2023	$15.944.833,30
02	06/09/2023	$15.944.833,30	A1340	01/09/2023	$15.944.833,30
03	06/10/2023	$15.944.833,30	A1363	02/10/2023	$15.944.833,30
04	17/11/2023	$15.944.833,30	A1393	16/11/2023	$15.944.833,30
05	07/12/2023	$15.944.833,30	A1410	06/12/2023	$15.944.833,30
06	16/01/2024	$18.036.795,43	A1431	02/01/2024	$18.036.795,43
07	06/02/2024	$18.036.795,43	A1450	01/02/2024	$18.036.795,43
08	05/03/2024	$18.036.795,43	A1483	04/03/2024	$18.036.795,43
09	08/04/2024	$18.036.795,43	A1510	01/04/2024	$18.036.795,43

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
10	08/05/2024	$18.036.795,43	A1542	03/05/2024	$18.036.795,43
11	14/06/2024	$18.036.795,43	A1570	05/06/2024	$18.036.795,43
12	05/08/2024	$18.036.795,43	A1600	02/07/2024	$18.036.795,43
13	17/09/2024	$18.036.795,43	A1628	01/08/2024	$18.036.795,43
14	17/09/2024	$18.036.795,43	A1659	03/09/2024	$18.036.795,43
15	09/10/2024	$ 18.036.795,43	A1678	02/10/2024	$ 18.036.795,43
TOTAL RECIBIDO		$260.092.120,80	TOTAL FACTURADO		$260.092.120,80

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$260.092.120,80	$260.092.120,80	$0,00	$260.092.120,80	$260.092.120,80	$0,00

Mediante cuatro (4) reportes de pago del 08/11/2024, la señora capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN, Jefe Grupo de Tesorería General DILOF - Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
352223	903923	272979523	23/08/2023	$15.944.833,30	$980.273,00	$14.964.560,30
	1102823	325794323	29/09/2023	$15.944.833,30	$980.273,00	$14.964.560,30
	1183223	373450523	30/10/2023	$15.944.833,30	$980.273,00	$14.964.560,30
	1428823	417156823	29/11/2023	$15.944.833,30	$980.273,00	$14.964.560,30
	1706623	466998223	26/12/2023	$15.944.833,30	$980.273,00	$14.964.560,30
1024	724	9165924	25/01/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	17624	38871224	23/02/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	66324	86750724	27/03/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	221124	106663324	16/04/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	387524	160452224	28/05/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
72524	528724	210070924	28/06/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	888024	293119424	28/08/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	1005624	340286824	26/09/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
292824	1005724	340288924	26/09/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	1106624	397972324	29/10/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
TOTALES				$260.092.120,80	$15.990.205,00	$244.101.915,80

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-003849-OFTIC	01/09/2023	01/08/2023 al 31/08/2023
2	GS-2023-004684-OFTIC	04/10/2023	01/09/2023 al 30/09/2023
3	GS-2023-005832-OFTIC	05/11/2023	01/10/2023 al 31/10/2023
4	GS-2023-006496-OFTIC	07/12/2023	01/11/2023 al 30/11/2023
5	GS-2024-000109-OFTIC	07/01/2024	01/12/2023 al 31/12/2023
6	GS-2024-000966-OFTIC	06/02/2024	01/01/2024 al 31/01/2024
7	GS-2024-002628-OFTIC	09/04/2024	01/02/2024 al 29/02/2024
8	GS-2024-002629-OFTIC	09/04/2024	01/03/2024 al 31/03/2024
9	GS-2024-003546-OFTIC	15/05/2024	01/04/2024 al 30/04/2024
10	GS-2024-004288-OFTIC	11/06/2024	01/05/2024 al 31/05/2024
11	GS-2024-004869-OFTIC	03/07/2024	01/06/2024 al 30/06/2024
12	GS-2024-005675-OFTIC	05/08/2024	01/07/2024 al 31/07/2024
13	GS-2024-006773-OFTIC	18/09/2024	01/08/2024 al 31/08/2024
14	GS-2024-007112-OFTIC	01/10/2024	01/09/2024 al 30/09/2024
15	GS-2024-008352-OFTIC	14/11/2024	01/10/2024 al 31/10/2024
16	GS-2025-000059-OFTIC	03/01/2025	01/10/2024 al 31/10/2024
17	GS-2025-000063-OFTIC	03/01/2025	01/08/2023 al 31/10/2024 Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por el supervisor Del contrato, informa que el contratista presto el servicio cumpliendo con los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, adición 1 y prórroga 1, adición 2 y prórroga 2, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02 de enero del 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán EDWIN JAVIER RAMÍREZ GIL
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo – OFTIC

POR EL CONTRATISTA:
REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de prestación de arrendamiento PN DIRAF No. 06-1-10180-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del cumplimiento del contrato, calidad del servicio y del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 31 ENE 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **EDWIN ORLANDO CORREA CORREA**
Director Logístico y Financiero (E)

POR EL CONTRATISTA,

GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS
Representante Legal AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **EDWIN JAVIER RAMÍREZ GIL**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo OFTIC

Elaborado por: CT. Edwin Javier Ramírez Gil
Jefe Grupo Soporte y Apoyo

Revisado por: CPS04 Diana Yelixe Méndez Salgado
Analista PostContractual DILOF
CT. Leidy Vivian Niño Monroy
Responsable asignación y tramite de cuentas
TC. Luis Fernando Burgos Mejía
Jefe Área de Contratación

Fecha de elaboración: 29/01/2025
Ubicación Z:\GUSAP2024\LIQUIDACIONES\CTO10180

Carrera 59 No. 26-21, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000 - 9177
email: oftic.gusap-seg@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN DIRAF No. 06-1-10180-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA., CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL".

ANEXO No.1
"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO No.	06-1-10180-23
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
NIT	800.141.397-5
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	C.C. No. 23'350.892 expedida en Boavita - Boyacá
CARGO	Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto No. 0984 del 20/06/2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 2115 del 23/06/2023
ARRENDADOR	**RAZÓN SOCIAL:** AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA. **NIT:** 900.452.118-4 **REPRESENTANTE LEGAL:** GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS **IDENTIFICACIÓN:** C.C. 41.781.343 de Bogotá D.C. **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** AK 9 127C 60 Oficina 605 **TELÉFONO:** (601) 469 95 35. **E-mail:** contabilidad@agricolabocatoma.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del Proceso de Contratación Directa PN DIRAF CD 257 2023.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la señora Directora Logística y Financiera, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018. El supervisor del contrato deberá presentar informes de supervisión mensual y/o los que le sean requeridos durante la ejecución del contrato, los informes deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II. Email: ofite.logab-altec@policia.gov.co Teléfono: 3102715228
CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO	El objeto del presente contrato es el **"ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo No. 2.